

## **ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO**

### **Introducción**

En el marco del procedimiento de fortalecimiento institucional y sus competencias, la Subdirección de Coordinación Nación Territorio desarrolla procesos de formación o asistencia técnica en materia de política pública de víctimas dirigidos a alcaldías y gobernaciones; además brinda acompañamiento a las entidades territoriales en los diferentes ciclos de planeación, ejecución y seguimiento.

La asistencia y el acompañamiento se dan desde los niveles nacional, a través de los profesionales de la subdirección coordinación nación territorio y territorial, con los profesionales de cada dirección territorial o departamento en los que la unidad tiene oficinas.

Por otro lado, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la ley de víctimas – CSMLV- ha emitido recomendaciones a la Unidad para la focalización de territorios que requieren de una asistencia e intervención territorial diferenciada y mejorar las estrategias de coordinación nación territorio. En este mismo sentido, la Procuraduría General de la Nación ha realizado recomendaciones a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas en el marco del quinto informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz, relacionadas con la articulación de la asistencia técnica a municipios con planes de retorno y las iniciativas asociadas a los Planes de Acción para la Transformación Regional–PATR. Esto genera un escenario de articulación de políticas nacionales y planes territoriales en línea de un avance en el goce efectivo de los derechos de la población víctima y su reparación integral.

Dada la variedad de competencias territoriales sobre las que las entidades requieren acompañamiento y asistencia, sumado a los múltiples espacios a los que eventualmente son convocados; la Subdirección de Coordinación Nación Territorio en aras de optimizar los espacios y realizar una incidencia en cada territorio que atienda a las particularidades del mismo, ha diseñado una estrategia que vincula a las áreas de la entidad que tengan lineamientos y recomendaciones a las entidades; así como a las entidades del sistema, principalmente al DNP, Ministerio del Interior y Unidad de Restitución de Tierras; para así, tener una estrategia de asistencia técnica con enfoque de soluciones duraderas, que lleve a la implementación de programas y proyectos que logren cumplir con los preceptos legales que apunten al goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado en nuestro país.

## 1. Elementos de la estrategia

La continuidad y permanencia en el fortalecimiento de competencias a las entidades territoriales es clave en la implementación de la estrategia; por lo que es necesario definir los elementos que la conforman:

- 1.1 Asistencia técnica: espacios virtuales y presenciales de formación a las entidades territoriales en los diferentes ciclos de la PPV.
  - 1.1.1 Asistencia técnica diferenciada: espacios virtuales y presenciales de formación que se desarrollarán previa focalización, considerando las diferencias del territorio, contexto o situaciones específicas de las Entidades Territoriales e intervenciones estratégicas de la Unidad.
  - 1.1.2 Bloques temáticos por vigencia: Contenidos generales que, de acuerdo con los ciclos de planeación de la PPV, serán los mínimos por desarrollar en cada periodo de la vigencia.
- 1.2 Refuerzo y fortalecimiento: material de apoyo para que las entidades consulten permanentemente y de acuerdo con las actividades y necesidades de cada una (*lineamientos, cartillas, videotutoriales, piezas gráficas, etc.*).
- 1.3 Acompañamiento: socializaciones, informes de análisis y seguimiento y retroalimentaciones sobre las acciones y reportes que desde cada entidad se realizan.

### 1.1 Asistencia Técnica

Para lograr la optimización de los espacios de intervención es necesario definir las actividades que para cada vigencia se deben desarrollar y que estas estén alineadas con el procedimiento de fortalecimiento institucional:

#### Planeación

- Definir el cronograma anual general de intervención.
- Establecer las necesidades temáticas de cada uno de los bloques y momentos de intervención definido para la vigencia.

#### Articulación

- Socializar el cronograma anual definido e identificar con cada área misional de la entidad y las entidades del equipo interinstitucional de asistencia técnica, las necesidades de intervención.
- Identificar la participación de las misionales y entidades del equipo interinstitucional, para cada uno de los momentos del cronograma

y definir las temáticas adicionales para cada uno de estos, los mensajes que se quieren entregar y las pedagogías utilizadas por cada grupo para ello.

### Ejecución

- Definir el cronograma particular de cada uno de los momentos de intervención y la agenda específica.
- Diseñar los contenidos y la metodología de desarrollo de las asistencias técnicas.
- Desarrollar la asistencia técnica de acuerdo con los contenidos establecidos.
- Levantar las evidencias y reportes de ejecución de cada jornada de acuerdo con lo definido en el procedimiento de fortalecimiento institucional. Es importante recordar que estos soportes hacen parte de la evaluación que se le realiza a las EETT frente a su contribución en certificación territorial y que la misma se evaluará sobre las asistencias que hagan parte del cronograma anual de intervención.

#### **1.1.1 Asistencia técnica diferenciada.**

Este acompañamiento se desarrollará teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada entidad territorial. El objetivo principal de estas asistencias diferenciales es que las entidades de orden municipal, distrital y departamental cuenten con información, formación y orientación que ayude a superar problemas puntuales que se tienen o se pueden estar presentando en los territorios por diferentes causas y las dinámicas territoriales.

De acuerdo con esto y con base en la necesidad de la diferenciación de las asistencias, se desarrolla una priorización para hacer refuerzos y profundizar conocimientos en los municipios priorizados haciendo un énfasis en ellos por las condiciones específicas que se tienen; además, en la necesidad de poder fortalecer adecuadamente a los territorios y que ellos obtengan una retroalimentación oportuna de la implementación de la política pública de víctimas que han avanzado.

#### Criterios:

Para definir las entidades que harán parte de esta diferenciación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- (i) Priorización del MITI
- (ii) Resultados de Certificación Territorial
- (iii) Resultados de la encuesta de percepción

- (iv) Priorización realizada por las Direcciones Territoriales, de acuerdo con las dinámicas de cada territorio
- (v) Zonas PDET
- (vi) Entidades cuya intervención ha sido recomendada por la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la ley de víctimas.

**Direcciones Territoriales:**

Definirán metodologías de intervención diferenciales específicas, teniendo en cuenta los lineamientos generales que se desarrollen desde el equipo nacional. Además, apoyarán la definición de fechas de acuerdo con las actividades planeadas en cada territorio para evitar cruces de agendas.

**Áreas misionales y entidades externas:**

El proceso de asistencia técnica será acompañado por los equipos misionales de la unidad para las víctimas además de las entidades externas que puedan aportar a los ejercicios temáticos. Cada equipo o entidad definirá los momentos de intervención, de acuerdo con el cronograma anual.

**1.1.2 Bloques temáticos por vigencia.**

De acuerdo con los ciclos de planeación, ejecución y seguimiento de la política pública de víctimas, se tendrá como línea base para la estrategia de intervención por cada periodo de gobierno, los siguientes temas; sobre estos se iniciará la definición de cada vigencia en relación con cronograma, agenda y la articulación mencionada anteriormente:

<b>AÑO</b>	<b>TEMAS GENERALES</b>	<b>PERIODO DE ASISTENCIA</b>
<b>1</b>	<b>Nuevos mandatarios</b> Incidencia Plan Desarrollo Formulación/aprobación PAT	Enero - Junio
	<b>Planeación PPV</b> Herramientas de planeación PPV	Junio - Agosto
	<b>Ejecución PPV</b> Cargue de Beneficiarios-Soportes / AHI / SSV	Julio - Diciembre
	<b>Seguimiento</b> Certificación Territorial / CTJT	Julio - Diciembre

<b>2 y 3</b>	<b>Planeación PPV</b> Anualización - ajustes PAT	Enero - Abril
	<b>Fortalecimiento PPV</b> Réplica CT - CTJT	Enero - Abril
	<b>Ejecución PPV</b> Cargue de Beneficiarios-Soportes / AHI / SSV	Mayo - Diciembre
	<b>Seguimiento</b> Certificación Territorial / CTJT	Julio - Diciembre
<b>4</b>	<b>Planeación PPV</b> Anualización - ajustes PAT	Enero - Abril
	<b>Fortalecimiento PPV</b> Réplica CT - CTJT	Enero - Abril
	<b>Ejecución PPV</b> Cargue de Beneficiarios-Soportes / AHI / SSV	Mayo - Diciembre
	<b>Seguimiento</b> Certificación Territorial / CTJT	Julio - Diciembre
	<b>Cierre</b> Informes de gestión Empalmes	Julio - Diciembre

**Importante:** Las jornadas de asistencia técnica relacionadas con los reportes del Formulario Único Territorial-FUT; se realizarán de manera independiente previo a cada uno de los cuatro reportes. Lo anterior teniendo en cuenta entre otros, que estas jornadas estarán destinadas principalmente a secretarios de hacienda.

**Direcciones Territoriales:**

Articularán al interior de la Dirección Territorial necesidades temáticas específicas en cada territorio.

**Áreas misionales y entidades externas:**

Definirán en cuáles bloques temáticos acompañarán e informarán los temas\* para cada momento, y la forma de participación, ya que en algunos casos la necesidad puede ser la transmisión de mensajes específicos en estos espacios. Además, construirán los insumos acordes al tema que presentarán y deberán adaptarse a la metodología construida en cada uno de los casos.

*\*Tener en cuenta las acciones que se han concertado con las comunidades y hogares en los planes de reparación y el estado de avance de cada una de ellas.*

## 1.2 Refuerzo y fortalecimiento

La Subdirección de Coordinación Nación Territorio cuenta con cartillas, lineamientos, tutoriales y otro material de apoyo; estos elementos serán socializados, reforzados y dispuestos para consulta permanente a través de un repositorio único.

A continuación, se relaciona el material de refuerzo y apoyo con el que dispondrá la subdirección para el acompañamiento:

- ABC para la caracterización de la oferta y anualización del PAT
- ABC del decreto de corresponsabilidad
- Cartilla de orientaciones para la inclusión de la PPV en los Planes de Desarrollo
- Cartilla de orientaciones para la formulación de los Planes de Acción Territorial
- Cronograma anual de acciones y competencias de las Entidades Territoriales
- Lineamientos para la construcción del capítulo de víctimas en los informes de gestión y empalmes.
- Lineamientos para la conformación, operación y seguimiento a los Comités Territoriales de Justicia Transicional
- Manual para el reporte del FUT
- Metodología de Certificación Territorial
- Metodología de apropiación social – Centros Regionales de Atención a Víctimas\*
- Tutoriales y video tutoriales de las herramientas de reporte
- Videos misionales para nuevos mandatarios
- Visores: (i) Política Pública de Víctimas-PPV, y (ii) Formulario Único Territorial-FUT
- Otros: (i) memes, (ii) piezas gráficas, (iii) presentaciones.

*\* para municipios y departamentos que cuenten con Centros Regionales de Atención a Víctimas.*

*El contenido de este material, principalmente el desarrollo de los visores, se han construido como un insumo de la asistencia diferenciada buscando dar información de las condiciones de los territorios y el resultado de sus ejercicios de reporte. Lo anterior constituye un avance importante ya que se puede llevar esta información a todos los territorios del país para que se evalúen y consideren las medidas necesarias sobre el trabajo realizado y las apuestas de cada vigencia.*

### **Direcciones Territoriales:**

identificarán los nuevos funcionarios delegados o contratados para la atención a las víctimas y se realizarán refuerzos y fortalecimiento\* a los territorios que los requieran.

*\*Todos los ejercicios de asistencia técnica de refuerzo deberán ser documentados y los soportes remitidos a la SCNT.*

### **Áreas misionales y entidades externas:**

El material de refuerzo y apoyo con el que cuenten las misionales deberá considerar la diferenciación mencionada y deberá ser compartida con la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, con el fin de disponerla dentro del material del repositorio único.

## **1.3 Acompañamiento**

La Subdirección de Coordinación Nación Territorio, realiza acompañamiento a las entidades territoriales en los diferentes ciclos de implementación de la Política Pública de Víctimas, a través de los siguientes instrumentos:

### Informes de análisis

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento "*Gestión de oferta territorial*", cada semestre se emiten recomendaciones a las entidades en relación con (i) análisis de la oferta territorial, y (ii) seguimiento a la implementación de la PPV.

Adicionalmente se realiza retroalimentación sobre la inclusión de elementos de la Política Pública de Víctimas en sus instrumentos de planeación.

### Resultados de Certificación Territorial

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento "*Certificación territorial*", en cada vigencia se evalúan las competencias de las entidades territoriales a través de los criterios definidos en la metodología y se califica el cumplimiento de acuerdo con los parámetros de evaluación establecidos. Este ejercicio tiene 3 fases:

FASE	DESCRIPCIÓN
Criterios con temporalidad	Retroalimentación de los criterios cuya ejecución debe realizarse durante el primer semestre de la vigencia
Resultados preliminares	Revisión y retroalimentación de todos los criterios (excepto aquellos que evalúan inversión)
Resultados definitivos	Revisión de los criterios de inversión y de las réplicas presentadas por las entidades territoriales en relación con los resultados preliminares - Emisión de los documentos finales

### Encuesta de percepción

Este instrumento es una herramienta a través de la cual se medirá, desde la percepción de las mesas de participación, el cumplimiento de algunas de las obligaciones de municipios y gobernaciones, en cada vigencia. Durante el primer trimestre de cada vigencia fiscal, se realizará la retroalimentación a la entidad territorial de los resultados de la implementación de la encuesta de percepción de la vigencia inmediatamente anterior, que se aplicará a los integrantes de la mesa de participación efectiva.

La información derivada de la encuesta brindará a la entidad territorial una mirada de la población víctima, que permitirá fortalecer las tareas de seguimiento y evaluación de políticas y programas de los gobiernos territoriales, constituyéndose en una herramienta complementaria al proceso de certificación territorial.

*Es preciso tener en cuenta las particularidades de cada territorio; no todos los municipios y departamentos tienen las mismas necesidades por lo que se tendrán en cuenta estas características para la asistencia técnica, refuerzo y acompañamiento diferenciados.*

#### **Direcciones territoriales:**

darán asistencia, soporte y acompañamiento a las entidades que, de acuerdo con los informes y retroalimentación enviada, requieran precisiones o aclarar dudas.

## **2. Roles profesionales nación territorio nivel nacional y territorial:**

En la planeación y desarrollo de la estrategia de intervención territorial de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, es necesario clarificar los roles:

NACIONAL	TERRITORIAL
Definir las metodologías y lineamientos.	<p>Identificar y aplicar los criterios para la diferenciación.</p> <p>Adaptar las metodologías y lineamientos generales, a las particularidades y necesidades de cada territorio.</p> <p>Socializar las metodologías y lineamientos.</p>
Apoyar las asistencias técnicas a entidades territoriales.	<p>Dar asistencia técnica a las entidades territoriales.</p> <p>Programar y realizar los refuerzos que se requieran.</p> <p>Levantar las evidencias y soportes asociados al desarrollo de las asistencias.</p>
Construir el material de apoyo y acompañamiento.	<p>Apropiar el material de apoyo y divulgar con las entidades.</p> <p>Mantener el contacto y comunicación directa con las entidades.</p> <p>Dar el soporte y acompañamiento requerido en la ejecución de sus actividades en materia de PPV.</p>
Definir esquemas y herramientas de seguimiento.	Acompañar acciones de mejora y espacios de articulación de las Entidades Territoriales.
Elaborar informes de análisis y documentos de seguimiento.	<p>Apoyar el seguimiento y retroalimentación a las entidades.</p> <p>Construir y desarrollar planes de trabajo con entidades que presenten dificultades.</p>
Apoyar la retroalimentación de los ejercicios de las entidades territoriales.	Retroalimentar los ejercicios de las entidades territoriales.

*Los profesionales territoriales tienen un papel principal en la estrategia debido a que son los que se encuentran en contacto constante con las administraciones locales, departamentales y distritales; dándole principal relevancia a la continuidad de los procesos de fortalecimiento e interacción que se requiera con cada entidad.*

**Elaboró: Ingrid F. / Liliana G.**